Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

XVII. A manera de conclusión

Uno de los rasgos esenciales del régimen surgido de la Revolución mexicana es que nunca fue una democracia liberal, ni tampoco una República en su organización interna, orgánica.

1. México, una República inorgánica

La forma republicana de gobierno sólo puede surgir sobre el suelo firme de una ciudadanía activa e informada, sobre la base de un pueblo educado, de tradiciones civilizatorias asentadas y que expresa su adhesión a las formas e instituciones republicanas de gobierno. De una sociedad civil robusta y de instituciones estatales respetables y respetadas.

Hace algunos años se hablaba en México de "restaurar la República" pero, ¿a qué se aludía exactamente? ¿Hubo una etapa histórica en la cual la República alcanzó su esplendor, brindándonos con ello el paradigma a alcanzar o a recuperar? Lo dudo. Si la República se caracteriza por la división y el equilibrio de poderes, así

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

como por un federalismo real y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, ¿a qué tiempo histórico exactamente nos estamos refiriendo? No hubo tal tiempo. Eso en México nunca existió.

El único tiempo en que en México hubo una República en ciernes fue en la "República restaurada", tras la victoria de Benito Juárez y los liberales sobre la intervención francesa y los conservadores, pero ese proyecto sucumbió muy pronto ante el alzamiento "antirreeleccionista" de Porfirio Díaz, cuyo resultado fueron los 30 años de dictadura bajo el espejismo de una República progresista, paternalista y civilizatoria. Un país "progresista" con vías de ferrocarril, pero con el 85 % de su población analfabeta.

2. Revolución y República

La revolución derrocó, justamente, a la dictadura, pero no instauró la República ni la democracia, no el Estado de Derecho, sino un régimen *sui generis*, producto del triunfo de la facción carrancista sobre las otras facciones revolucionarias, lo que abrió paso a un formato republicano cuya verdadera naturaleza era, primero el caudillismo revolucionario (el Maximato), y luego el presidencialismo, heredero de la legitimidad revolucionara y el candado de la no reelección, lo que permitió la renovación sexenal de las elites de la "familia revolucionaria".

3. Cárdenas y la dignidad de la institución presidencial

Lázaro Cárdenas recuperó la dignidad de la institución presidencial (aunque en realidad la inauguró) y, con ella, la estabilidad política y social que permitió varios sexenios de crecimiento económico, grandes obras de infraestructura, la reforma agraria, la nacionalización del petróleo, los derechos sindicales, la educación pública y la seguridad social como palancas del ascenso social de las masas obreras y campesinas. Tuvimos una cultura nacionalista y un perfil propio hacia el exterior. Pero el Estado de Derecho siempre fue una ficción. Y las "comaladas" de millonarios una realidad, al menos desde el gobierno de Miguel Alemán.

El país se iba haciendo contemporáneo del mundo y sus clases educadas querían lo que quería o tenía el mundo civilizado: democracia, libertad, Estado de Derecho, respeto a la Constitución, mejor distribución de la riqueza. Pero el régimen no sólo no había evolucionado hacia una mayor flexibilidad o hacia la democratización, sino que (como se muestra en estas páginas) en realidad había involucionado. A la cabeza del Estado se encontraba un abogado provinciano lleno de

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

complejos y resentimientos personales, formado en los sótanos de los ministerios públicos aldeanos, y que había ascendido en la escena pública más por escalafón y lealtad que por sus méritos, Gustavo Díaz Ordaz. Acostumbrado a obedecer a la jerarquía, una vez instalado en el poder supremo, rápidamente se acostumbró a mandar despóticamente.

5. Naturaleza del presidencialismo mexicano

Estamos hablando de un presidencialismo y de un presidente que tenía una sólida base constitucional, lo que lo hacía:

- Jefe de Estado. Representante del poder de la Federación, representante oficial del país ante la comunidad internacional y jefe máximo de las instituciones y poderes que conforman la organización política del país.
- Jefe de gobierno. El presidente tenía bajo su control a la totalidad de la administración pública. Jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Responsable personal y directo de la política exterior.

Pero además estaban lo que Jorge Carpizo llamó las *facultades metaconstitucionales* del presidencialismo mexicano:

- Jefe real del PRI. El presidente tenía el control indiscutible del partido. El poder nunca ha estado en manos del partido, únicamente su administración.
- Designación del sucesor. El presidente en turno decidía la sucesión presidencial a través del "dedazo". Una vez conocido quien era el candidato del PRI a la presidencia de la República, todo el aparato gubernamental se volcaba al servicio de la campaña del candidato.
- Los gobernadores. Al igual que el candidato presidencial y los legisladores federales, los gobernadores eran designados por el presidente de la República. Si los ponía, también los quitaba.

Además, el presidente contaba con otros elementos que garantizaban su monopolio sobre la política.

- La subordinación del Poder Legislativo. Hasta 1997, el Congreso se subordinaba al presidente ya que la mayoría de los puestos de elección popular se dirimían en la presidencia de la República, el llamado "dedazo". Esto era

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

posible porque la mayoría de los legisladores pertenecían al partido predominante. En este encuadre, los legisladores priistas sabían que oponerse al presidente disminuía o nulificaba sus posibilidades de éxito.

- La relativa subordinación del Poder Judicial. Hasta las reformas de 1994, los integrantes del Poder Judicial dependían de la voluntad presidencial, con todo lo que ello implica.
- Las poderosas atribuciones del Estado en materia económica.

De conjunto, las facultades constitucionales, más las metaconstitucionales, hacían de la cúspide del poder político mexicano un verdadero "ogro filantrópico", como le llamó Octavio Paz (*Posdata*). Si estaba de buen humor, y el clima era propicio, el pueblo podía esperar ser tratado con benevolencia y obtener algunos beneficios. Pero si no ocurría así, era mejor no salir de noche a la calle. No era el mexicano un Estado ideológico, como en el Este de Europa, pero era el estado del presidente en turno, que dependía en mucho del estado de ánimo de su megalomanía.

5. La juventud estudiantil vs. el presidencialismo autoritario

Así, una vez despertadas las demandas juveniles y ciudadanas por democracia y rendición de cuentas, el choque era inevitable. La correlación de fuerzas era totalmente favorable al régimen, no sólo por la fuerza material (armada) con la que contaba, por el corporativismo que lo respaldaba, sino también porque para la mayor parte del país no estaban en duda sus títulos de legitimidad. El movimiento fue derrotado en toda la línea, menos en su herencia y en su plataforma moral. Menos en sus demandas democráticas. Menos en su reclamo de libertad política y de autonomía de los individuos.

La legitimidad se empezó a quebrar precisamente con la represión de octubre de 1968 y con sucesivos errores de la gobernación: actos de autoritarismo, expectativas fallidas, errores económicos (devaluaciones) que expoliaban a grandes sectores de la población, era el agotamiento del modelo de un Estado paternalista montado sobre el corporativismo "revolucionario". Precisamente el Estado que ahora parece reivindicar un populismo pedestre.

6. Camus y el derecho a la rebelión

¿Qué llevó a la lucha armada, a la guerrilla? Una intuición que se transformó en convicción: que había que rebelarse, y que "la rebelión se hace tanto contra la

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

mentira como contra la opresión. Además, a partir de esas determinaciones y en su impulso más profundo, el rebelde no preserva nada, puesto que lo pone todo en juego" (Albert Camus).

¿Cuál fue la chispa que detonó la rebelión armada? La rebelión "nace del espectáculo de la sinrazón ante una condición injusta e incomprensible. Pero su impulso ciego reivindica el orden en medio del caos y la unidad en el corazón mismo de lo que huye y desaparece", como escribió Camus en *El hombre rebelde*. El 2 de octubre fue el epítome de ese "espectáculo de la sin razón".

La lucha armada no partió de profundos análisis sobre relaciones de fuerzas y condiciones "objetivas y subjetivas" que habrían madurado (o no), sino de la indignación de muchos, jóvenes, sobre todo, ante los crueles atropellos y el cinismo que los justificaba. La guerrilla nunca fue una convicción de masas, sino la decisión de núcleos minoritarios de la población que, pese a su aislamiento y radicalismo, fueron sin duda uno de los mazos que contribuyeron a rajar el muro del autoritarismo. A un precio muy alto, en vidas, proyectos y patrimonios destruidos, sin duda.

Hay un valor en la rebelión, dice Camus, pero

> el fundamento de ese valor es la rebelión misma. La solidaridad de los hombres se funda en el movimiento de rebelión y éste, a su vez, no encuentra justificación más que en esa complicidad. Tendremos, por lo tanto, derecho a decir que toda rebelión que se autoriza a negar o a destruir esta solidaridad pierde por ello el nombre de rebelión y coincide en realidad con un consentimiento homicida.

Esta rebelión cayó, en sus peores momentos y expresiones, en su etapa degenerativa, por su propia inmadurez e impotencia, en una desesperación vertiginosa que la condujo, por tortuosos caminos, a adoptar los rasgos más abominables del enemigo: el desprecio por la vida humana, el delirio ideológico, la falta de compasión. Y pagó por ello. Hubo descomposición interna y fuerte desprestigio ante la opinión pública. Para no hablar de la represión inmisericorde que es el contenido profundo de este texto.

7. Los demonios de la represión

Los demonios de la represión se soltaron el 2 de octubre; éstos, a su vez, despertaron los espíritus furiosos de la retaliación, la indignación, la venganza. Así se forjó el círculo vicioso de represión, lucha política opositora, lucha armada (y su derrota); pero también: fisuras en el bloque gobernante, fisuras en el partido gobernante, deseos de cambios, promesas de cambios (nunca satisfechos), reformas políticas lampedusianas, resistencia a los cambios, factores que, de conjunto, fueron el caldo

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

de cultivo de movimientos políticos y sociales que, contradictorios internamente y entre sí, dieron finalmente como fruto una larga e indecisa transición democrática que se saldó, en el año 2000, con la alternancia en el centro del poder político, en la presidencia de la República.

Había llegado el momento de impulsar los cambios que, al crear un nuevo piso democrático, sobre la base de alumbrar la verdad histórica y el ajuste de cuentas, impidieran el regreso del autoritarismo y de la kakistocracia. Pero el gobierno del cambio democrático (Fox) retrocedió, pues ir hasta el fondo implicaba la ruptura con aliados estratégicos (el PRI) para la gobernabilidad y el cogobierno. Al hacerlo, mostró la endeble naturaleza de sus convicciones democráticas. El fantasma del populismo coadyuvó a cerrar filas a los neoliberales de dentro y fuera del gobierno, y así se fue cerrando la posibilidad de la justicia transicional. Tras una batalla que tuvo rasgos de epopeya, y en la que formaron filas varios de los personajes públicos más representativos de la sociedad mexicana, la Fiscalía Especial fue disuelta en 2006 y casi nadie lloró públicamente una lágrima por ella, entre otras razones, por el proceso previo de demolición pública.

8. Avances de la democracia y la República

Sobre la Guerra Sucia y sus guerreros cayó una cortina de silencio. Nadie supo nada. Nadie dio respuesta a la pregunta por las víctimas, por los desaparecidos. Y, sin embargo, las cosas ya no fueron iguales. La democracia y la República avanzaron. Ya hay algo como un Estado de Derecho, sus fundamentos. Es otro el Poder Judicial de la Federación, en particular la Suprema Corte renovada. Se asentó la pluralidad en el Poder Legislativo, que jamás volverá a ser monocolor. Desapareció la "partida secreta" del presidente, aunque no ha desaparecido la corrupción ni el tráfico de influencias. Los poderes metaconstitucionales del Ejecutivo han sido severamente acotados y se acotan con ello la discrecionalidad y la arbitrariedad. Existe una galería de nuevos órganos autónomos de Estado (como la CNDH, el INE o el INAI) que garantizan control, vigilancia, defensa de minorías y derechos fundamentales contra abusos de poder. Tenemos una Constitución reordenada en función de la defensa de los derechos humanos.

México adopta cada vez más no sólo el formato sino el espíritu republicano, de equilibrio de poderes, de vigilancia, control y rendición de cuentas, de respeto a los derechos humanos de la población. Éste es el saldo positivo.

Al mismo tiempo, han nacido y se han fortalecido una serie de fenómenos morbosos que amenazan los avances conquistados, como sería la nueva autonomía de los gobiernos estatales (feuderalismo), utilizada hasta ahora y en gran me-

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/JZ3fJU

dida para el desorden, la corrupción y la complicidad con las bandas del crimen organizado. Paralelamente, se han fortalecido no tanto los cárteles de la droga, sino la diversidad fraccionada de sus modos de operación. Los grandes cárteles han sido aplastados y sus jefes eliminados o encarcelados, pero sus restos se multiplican y pululan en muchos estados del país, ante la impotencia, la indiferencia, la negligencia o la complicidad de los poderes locales y algunos federales. Ya no es sólo el tráfico de drogas, sino la extorsión, el secuestro, el cobro de piso, el narcomenudeo. Y, por encima de todo, la gran sombra de la impunidad, la inseguridad, la debilidad del Estado de Derecho.

9. La nueva encrucijada de la historia

Estamos como país, de algún modo, en una nueva encrucijada histórica, ¿hacia dónde avanzaremos? ¿Hacia el fortalecimiento de los modos republicanos de gobierno, la democracia liberal, la rendición de cuentas y el Estado Social de Derecho?, ¿O hacia el populismo, el Estado fallido, mayor violencia y más inseguridad?

En cualquier caso, es evidente que como país necesitamos algo nuevo, una opción que nos saque del pantano donde estamos y nos encamine en un nuevo rumbo. Necesitamos una reforma moral e intelectual, que dijera el gran Antonio Gramsci. No será una reforma que haga tabla rasa, pero sí que pueda separar la paja del grano. Que rescate lo bien construido y consolidado, y que deseche los fuegos fatuos del pantano. En esas estamos.

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/